RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 6 de abril de 2006 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 4 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contenciosoadministrativo núm. 1058/2006, procedimiento ordinario, interpuesto por don Andrés Fernández García y doña M.ª Nieves Cabrera Cruz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 2.ª planta, se ha interpuesto por don Andrés Fernández García y doña M.ª Nieves Cabrera Cruz, recurso contencioso-administrativo Núm. 1058/2006, Procedimiento Ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2006/2007 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. La Asunción.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo Núm. 1058/2006, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que pueda personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de Voluntariado Social y Colectivos con Necesidades Especiales.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Fundación Afíes

Objeto de la subvención: Programa «Red de Voluntariado Social».

Subvención Consejería: 23.760,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: ONG Emaús Obra de Amor.

Objeto de la subvención: Programa «Ayúdanos a Ayudar»

Subvención Consejería: 2.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Cooperación Internacional.

Objeto de la subvención: Programa «Por una Juventud Anda-

luza Solidaria II».

Subvención Consejería: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Geron.

Objeto de la subvención: Programa «Programa de Voluntariado

Social de Mayores con Mayores».

Subvención Consejería: 18.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Federación Andalucía Acoge.

Objeto de la subvención: Programa «Nexo de Voluntades».

Subvención Consejería: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza.

Objeto de la subvención: Programa «Fomento de la Coordinación Propiciando el Trabajo en Red entre las Entidades de Voluntariado Social».

Subvención Consejería: 28.025,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H

Entidad: Fundación Forja XXI.

Objeto de la subvención: Programa «Promoción del Voluntariado Social».

Subvención Consejería: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Federación Andaluza Colegas.

Objeto de la subvención: Programa «Aula Abierta Colegas».

Subvención Consejería: 9.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Objeto de la subvención: Programa «Red de Iniciativas para la Creación de Voluntariado Social en Andalucía».

Subvención Consejería: 5.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Canf Cocemfe Andalucía.

Objeto de la subvención: Programa «Sensibilización Social hacia el Sector de la Discapacidad».

Subvención Consejería: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Cava.

Objeto de la subvención: Programa «Fortalecimiento del Voluntariado Social y la Participación en las Asociaciones Vecinales de Andalucía».

Subvención Consejería: 9.900,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Mayores Vecinales de Andalucía.

Objeto de la subvención: Programa «Participación de las Personas Mayores en los Barrios Andaluces a través del Voluntariado Social y el Asociacionismo».

Subvención Consejería: 6.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Médicos del Mundo.

Objeto de la subvención: Programa «Formación de Voluntarios como Agentes de Salud Especializados en Materia de Prevención de ITS y VIH-SIDA y Planificación Familiar en Población Inmigrante»

Subvención Consejería: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Claver.

Objeto de la subvención: Programa «Voluntarios y Voluntarias para la Inclusión 2006».

Subvención Consejería: 18.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Esculapio.

Objeto de la subvención: Programa «Programa de Formación del Voluntariado Social para el Acompañamiento de Mayores en Actividades Turísticas».

Subvención Consejería: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Solidarios para el Desarrollo.

Objeto de la subvención: «Programa de Formación y Ocupación de Voluntarios Sociales».

Subvención Consejería: 10.360,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Asociación Madre Coraje.

Objeto de la subvención: «Programa de Promoción del Voluntariado Social de Madre Coraje».

Subvención Consejería: 14.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Save the Children.

Objeto de la subvención: «Programa para Favorecer la Participación Activa y el Seguimiento de los Programas con Participación del Voluntariado de Save the Children».

Subvención Consejería: 8.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur. Objeto de la subvención: Programa «Departamento de Voluntariado 2006».

Subvención Consejería: 8.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Confemac.

Objeto de subvención: Programa «Mayores Solidarios».

Subvención Consejería: 11.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.

Objeto de la subvención: Programa «Promoción y Formación

Sevilla, 23 de febrero 2007

del Voluntariado Social».

Subvención Consejería: 9.000,06 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Prodean.

Objeto de la subvención: «Voluntarios para el 2007».

Subvención Consejería: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Plataforma Andaluza de Voluntariado.

Objeto de la subvención: Programa «Dando pasos: Tejiendo Redes. Voluntariado, un Camino para la Inclusión Social».

Subvención Consejería: 13.500,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: lesmalá, Instituto de Estudios Sociales del Mediterráneo, África y Latinoamérica.

Objeto de la subvención: Programa «Tutorías Alai».

Subvención Consejería: 7.665,30 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Universidad de Sevilla.

Objeto de la subvención: Programa «IV Semana del Volunta-

riado en la Universidad de Sevilla». Subvención Consejería: 7.750,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.441.00.31H.4

Entidad: Universidad de Granada.

Objeto de la subvención: «Voluntariado Social en la Universi-

dad de Granada».

Subvención Consejería: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.441.00.31H.4.

Entidad: Universidad de Cádiz.

Objeto de la subvención: Programa «Formación y Promoción del Voluntariado Universitario en Relación con la Sociedad».

Subvención Consejería: 16.101,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.441.00.31H.4.

Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

Objeto de la subvención: Programa «Construyendo Nuestra

Cultura y Nuestro Ocio».

Subvención Consejería: 12.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.441.00.31H.4.

Entidad: Emaús Obra de Amor.

Objeto de la subvención: «Mantenimiento». Subvención Consejería: 26.566,44 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Coordinadora Girasol.

Objeto de la subvención: «Coordinación para Actuaciones Anti-

discriminatorias en Andalucía 2006». Subvención Consejería: 15.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Solidarios para el Desarrollo.

Objeto de la subvención: «Programa de Información y Atención a Personas sin Hogar».

Subvención Consejería: 17.943,52 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Objeto de la subvención: «Asesoría Jurídica, Social y Laboral

para Personas Presas y sus Familias». Subvención Consejería: 19.592,50 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación Andaluza Colegas. Objeto de la subvención: «Equasor Andalucía 2006». Subvención Consejería: 85.000,00 €. Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación EMA RTV.

Objeto de la subvención: «Sensibilización en el Ámbito de la

Inclusión Social».

Subvención Consejería: 30.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía. Objeto de la subvención: «Intervención Educativa con Madres e Hijos en Prisión».

Subvención Consejería: 26.463,98 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación Banco de Alimentos de Andalucía. Objeto de la subvención: «Plan 2006 de Ayuda CE a las Personas más Necesitadas del Reino de España».

Subvención Consejería: 25.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Objeto de la subvención: «Por la Erradicación de Cualquier Forma de Explotación Sexual: Las Mujeres Prostituidas También Son Ciudadanas».

Subvención Consejería: 24.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos. Objeto de la subvención: «Programa Kostka». Subvención Consejería: 21.552,36 €. Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

# **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel de la Mancha», tramo desde su proximidad con la Mojonera de Segura de la Sierra, durante un recorrido aproximado de 4.600 metros en dirección Este, en el término municipal de Orcera, provincia de Jaén (VP@877/05).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Mancha», en el tramo desde su proximidad con la Mojonera de Segura de la Sierra, durante un recorrido aproximado de 4.600 metros en dirección Este, en el término municipal de Orcera, provincia de Jaén, se ponen de manifiesto los siguientes

# ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Cordel de la Mancha», en el término municipal de Orcera, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de agosto de 1963, y publicada en el BOE de fecha 23 de septiembre de 1963.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 22 de junio de 2005, se acordó el Inicio del Deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Mancha», en el término municipal de Orcera, en la provincia de Jaén, por conformar la citada vía pecuaria el deslinde de las vías pecuarias del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas imbricadas con la «Ruta Integral» (Ruta Iter) en la provincia de Jaén.

Mediante Resolución de fecha 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 20 y 21 de septiembre de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 183, de fecha 9 de agosto de 2005.

En dicho acto de deslinde se formularon alegaciones por parte de varios interesados que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm.98, de fecha 2 de mayo de 2006.

Quinto. Durante el período de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 3 de noviembre de 2006 de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de enero de 2007.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de la Mancha», en el término municipal de Orcera, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de agosto de 1963, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En el acto de apeo don Pablo Ojeda Chinchilla alega que llegado al punto 22 el camino que ahora se toma